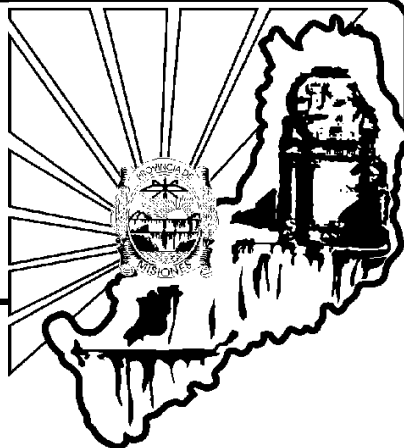


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI N° 15908

POSADAS, LUNES 10 DE JULIO DE 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 988 y 1008	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 760, 771, 772, 773, 774, 775 y 776.....	Pág. 2 a 4.
Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado: Resolución N° 231	Pág. 5.
Dirección General de Minas y Geología: Disposición N° 34/23 - AM.....	Pág. 5 a 7.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 7.
Sociedades:.....	Pág. 8 a 12.
Edictos:.....	Pág. 12 a 18.
Convocatorias:.....	Pág. 18 a 22.
Licitaciones:.....	Pág. 22 y 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 988

POSADAS, 30 de Junio de 2.023.-

VISTO: Los Decretos N°s. 2013/17, 1046/18, 20/19, 706/19, 169/19, 1109/20, 1107/21, 2687/21, 944/22 y 2729/22; y

CONSIDERANDO:

QUE, se mantienen las razones que en su momento determinaron el dictado del Decreto N° 2013/17 y la prórroga dispuesta por similar instrumento N° 2687/21;

QUE, por tal circunstancia se considera necesario y conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 2013/17 hasta el 31 de Diciembre de 2.023.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia. Dese a publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Wellbach - Safran

DECRETO N° 1008

POSADAS, 07 de Julio de 2023

VISTO: La Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 18-2023/24 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación del Dr. Juan Manuel DIAZ - DNI N° 26.037.151, en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 116° - Inc. 10) de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, al Dr. Juan Manuel DIAZ - DNI N° 26.037.151.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 760

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 4.713.033,00), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral (1° ampliación) en el HOSPITAL S.A.M.I.C. ELDO-RADO DE AUTOGESTIÓN correspondiente al mes de Agosto de 2022, según Acta de Recepción N° 776/2022 (fs. 05)

Factura “B” N° 00002-00001569 (de fs. 04) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-21-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 4.713.033,00.-

DECRETO N° 771

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SEGEN S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 84/100 (\$ 502.494,84), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Depósito Tercera Zona, correspondiente al mes de Diciembre de 2022, según Acta de Recepción N° 467/2022 (fs. 03) y Factura “B” N° 0002-00006302 (fs. 02) por PESOS QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 84/100 (\$ 502.494,84), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-22-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 502.494,84.-

DECRETO N° 772

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “CELSO GABRIEL LEITES”, la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTITRÉS CON 70/100 (\$ 291.023,70), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral del Hospital Wanda, correspondiente al mes de Diciembre de 2021, según Acta de Recepción N° 512/21 (fs. 04) y Factura “B” N° 00003-00000706 (fs. 03) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales S.C.D 0-06 Zona de Salud Norte Paraná \$ 291.023,70.-

DECRETO N° 773

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200.000,00) por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital SAMIC Eldorado (2° ampliación) correspondiente al mes de Julio de 2022, según Acta de Recepción N° 655/22 y Factura “B” N° 00002-00001530 (fs. 04), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - HOSPITAL PÚBLICO SAMIC ELDORADO DE AUTOGESTIÓN, del Presupuesto vigente: 06-06-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 1.200.000,00.-

DECRETO N° 774

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SEGEN S.R.L.”, la suma total de PESOS DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 2.009.979,36), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Ramón Gardes, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, según Acta de Recepción N° 427/2022 (fs. 03) y Factura “B” N° 0002-00006252 (fs. 02) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales S.C.D. 0-08 Casos de Urgencia \$ 2.009.979,36.-

DECRETO N° 775

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SEGEN S.R.L.”, la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 1.666.636,16), por la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los efectores de la Zona Centro Paraná correspondiente al mes de Noviembre de 2022, según Acta de Recepción N° 182/22 (fs. 32), y Facturas “B” N° 0002-00006213 (fs. 06) por PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$ 139.199,86), N° 0002-00006214 (fs. 08) por PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 23/100 (\$ 195.632,23), N° 0002-00006215 (fs. 10) por PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 23/100 (\$ 124.151,23), N° 0002-00006216 (fs. 12) por PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 417.599,58), N° 0002-00006217 (fs. 14) por PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 417.599,58), N° 0002-00006218 (fs. 16) por PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 23/100 (\$ 124.151,23) y N° 0002-00006219 (fs. 18) por PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS CON 45/100 (\$ 248.302,45) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 13 - HOSPITAL PÚBLICO BERNARDO DE IRIGOYEN DE AUTOGESTIÓN Y 16 - DIRECCIÓN DEL BANCO DE SANGRE, TEJIDOS Y BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES del Presupuesto vigente: 06-13-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 1.000.000,00 06-16-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 666.636,16.-

DECRETO N° 776

POSADAS, 08 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE SALUD MENTAL DE MISIONES” la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.953.000,00.-) por la prestación del servicio de internación psiquiátrica con destino a pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, durante el mes de enero del corriente año, (Factura N° 00002-00000438 de fs. 04) y según acta de recepción N° 333/23 de fs. 113/114; encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220 del presupuesto vigente - Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud del presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍAS Y CASINOS

SOCIEDAD DEL ESTADO

RESOLUCIÓN N° 231

POSADAS, 04 de Julio de 2.023.-

VISTO: LOS JUEGOS DE AZAR EXPLOTADOS EN PLATAFORMAS VIRTUALES Y/O DIGITALES; y
CONSIDERANDO:

QUE, por Ley I - N° 113 (ex Ley 3643) la Provincia de Misiones, crea al Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, otorgándole el monopolio de la organización, dirección, administración, explotación, coordinación y el contralor de todos los juegos de azar y de apuestas mutuas, rifas, tómbolas, bingos, casinos, pruebas hípcas y demás actividades conexas, complementarias y afines, dentro de toda la Provincia de Misiones;

QUE, a los fines de explotar los juegos de azar y/o apuestas bajo cualquier tipo de modalidad, dentro del territorio de la Provincia de Misiones, resulta imprescindible el otorgamiento del permiso pertinente;

QUE, consecuentemente, debe destacarse que el único ente con competencia a los fines de otorgar permiso para la explotación de juegos de azar y apuestas es el Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado;

QUE, conforme lo regulado por el marco normativo general, provincial y vigente, el Instituto posee las facultades legales suficientes de establecer los requisitos pertinentes para el otorgamiento del permiso de explotación para juegos y apuestas en plataformas virtuales y/o digitales en cada caso particular;

QUE, en uso de las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Punto N° 2 del Acta de Directorio N° 387 de fecha 07 de Enero del año 2.022, se procede en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL IPLyC S.E.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que sin perjuicio de la imprescindible autorización que están obligadas a solicitar quienes pretenden explotar juegos de azar por distintas plataformas virtuales y/o digitales, en cada caso particular esta Sociedad del Estado establecerá los requisitos que deberán cumplimentar, en virtud de la Ley I - N° 113 (ex Ley 3643) la Provincia de Misiones, y lo expresado en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- POR la Gerencia de Juegos y la Jefatura Operativa de la Gerencia de Coordinación de Estrategia y Desarrollo Comercial de esta Sociedad, se deberán adoptar las medidas necesarias y suficientes para el cumplimiento del artículo primero de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en las respectivas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados. Tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido. ARCHÍVESE.-

DECUT – Raimondi – Esperanza – Escalada – Irrazabal – Zanowicz

PS17797 V15908

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 34/23-AM-

POSADAS, 04 de Julio de 2.023.-

VISTO: “El Expediente N° 7900-88-2023- Registro Ministerio de Industria; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la Nación Argentina Artículo 124° esboza: “... Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio...”;

QUE, a la sazón del Artículo 41° de la Constitución Nacional, es la Dirección General de Minas y Geología quien debe velar por los recursos naturales existentes en nuestro territorio Provincial, por lo que se debe poner especial atención en

el control y el uso racional de los recursos naturales autóctonos;

QUE, el Decreto Provincial N° 159/2015 determina las Misiones, Funciones y complejidades de la Dirección General de Minas y Geología, en el cual se establece que ésta entenderá como órgano de aplicación y contralor de todas las actividades de explotación y exploración minera que se desarrollan en la Provincia de Misiones;

QUE, la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia de Misiones se encuentra llevando adelante procesos de digitalización, favoreciendo la utilización intensiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en los distintos procesos que se llevan a cabo, contribuyendo a mejorar la gestión, facilitar el acceso a la información y a la progresiva despapelización del Estado, por lo cual se insta a la creación del Domicilio Electrónico Constituido;

QUE, con la implementación de las notificaciones electrónicas se materializa el uso de las comunicaciones digitales, lo que permitirá a los usuarios y/o responsables acceder remotamente a las comunicaciones emanadas por la Autoridad Minera de Primera Instancia, quedando fehacientemente notificados en el marco de la celeridad procesal, logrando así una mayor inmediatez;

QUE, el sistema de notificaciones electrónicas se enmarca en el cumplimiento de los principios de seguridad, inviolabilidad, reducción del impacto ambiental, economía y celeridad, logrando una mayor inmediatez en las comunicaciones emitidas por este organismo;

QUE, los administrados deberán constituir de manera obligatoria el domicilio electrónico conforme con los términos del Art. 40° de la Ley XII - N° 27 del DJPM, para todos los procedimientos administrativos que lleve adelante la Dirección General de Minas y Geología;

QUE, el domicilio electrónico será utilizado para realizar las comunicaciones y notificaciones que deban practicarse durante el curso del expediente, entre otros casos, para la notificación de cédulas, disposiciones, descargos, entre otros, así como, en general, en todos aquellos casos en los que de acuerdo a la legislación vigente deban realizarse a los efectos como domicilio constituido;

QUE, toda interacción con los organismos notificadores no requerirá la presencia física del notificado salvo que se requiera expresamente lo contrario o que el administrado presente causas debidamente fundadas que lo exime de tal obligación;

QUE, los Productores Mineros podrán cambiar el domicilio electrónico constituido en cualquier momento, y ese cambio tendrá efectos a partir del día siguiente al de la constitución del nuevo domicilio electrónico, sin perjuicio de la validez de las comunicaciones anteriores que se hayan dirigidos, hasta ese momento, al domicilio electrónico constituido anteriormente;

QUE, se establece un plan de implementación gradual que exigirá el dictado progresivo de normativas que complementarán la presente;

QUE, la Autoridad Minera de Primera Instancia podrá contemplar su carácter optativo frente a situaciones en que se manifieste imposibilidad de cumplimiento;

QUE, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la implementación del “Domicilio Electrónico Constituido” cuyo objeto será realizar las comunicaciones y notificaciones que deban practicarse en los procedimientos administrativos que lleve adelante la Dirección General Minas y Geología, de conformidad con el Art. 40° de la Ley XII N° 27 del DJPM.-

ARTÍCULO 2°.- TODO aquel que comparezca ante la Autoridad Minera de Primera Instancia, por derecho propio o en representación de terceros, deberá constituir un “Domicilio Electrónico Constituido” a través de u formulario que tendrá el carácter de declaración jurada y en el cual serán válidas las comunicaciones y notificaciones efectivizadas por este organismo.-

ARTÍCULO 3°.- TODAS las notificaciones que deban cursarse en el marco de los trámites de la Ley XVI N° 14 (Guías de Mineral) y Ley XVI - N° 1 (Administración, Explotación y Distribución de los Yacimientos de Arenas, Ripios y Cantos Rodados) y otras normas complementarias, se realizarán en la casilla de correo electrónico del Domicilio Electrónico constituido por el administrado.-

ARTÍCULO 4°.- SERÁN válidas las notificaciones electrónicas realizadas por la Dirección General de Minas y Geolo-

gías fehacientemente remitidas al domicilio electrónico constituido, garantizando la validez jurídica, confidencialidad, seguridad e integridad de la información notificada.-

ARTÍCULO 5°.- EN el supuesto de incumplimiento a lo establecido en el artículo 2° corresponderá una multa impuesta por la Dirección General de Minas y Geología, en el término de quince días, se dará intervención a la Fiscalía de Estado para que proceda al cobro compulsivo, a cuyo efecto servirá de suficiente título de apremio la resolución firma y consentida.-

ARTÍCULO 6°.- LA Dirección General de Minas y Geología en su carácter de Autoridad Minera de Primera Instancia se encuentra facultada para la tramitación y resolución de conflictos que puedan suscitarse en el marco de dicha legislación y su reglamentación, para dictar las normas aclaratorias, operativas y complementarias necesarias para la implementación del "Domicilio Electrónico Constituido".-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, Tomen razón los sectores correspondiente. FÍJESE cartel aviso a las puertas de la Dirección General de Minas y Geología. Tómense los recaudos necesarios para la notificación del presente instrumento legal a los señores productores mineros registrados en la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por una vez. Cumplido. ARCHÍVESE.-

CRIVELLO

PS17795 V15907

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 03 de Julio de 2.023.-

Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaria de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 30 de Junio de 2023.-

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS17792 V15908

JUZGADO DE FAMILIA N° 3 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Julio de 2.023.-

Elevo adjunto el informe respecto a las Sentencias Pendientes del mes de Junio del corriente año, de este Juzgado de Familia N° 3 a mi cargo.-

N° EXPEDIENTE	LETRA	ENTRO	VENCE
113324/2018	C	06/06/23	17/08/23
9093/2019	G	06/06/23	17/08/23
16083/2021	C	16/06/23	30/08/23
116762/2019	S	16/06/23	30/08/23
160151/2022	O	27/06/23	08/08/23
131426/2022	C	30/06/23	04/08/23
54608/2018	G	30/06/23	28/07/23

Dra. Andrea De Marchi. Secretaria.-

PP17793 V15908

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

BATIA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 1185/2.023 BATIA TURISMO S.R.L. - S/ DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE”.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 15/06/2.023 con firmas certificadas, se formalizó DESIGNACIÓN DE GERENCIA: SOCIA GERENTE: BEATRIZ FRANCO, D.N.I. 12.207.954 por 3 ejercicios. Publíquese por un día.- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121307 \$600,00 V15908

TRANSPORTE SAN JOSÉ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPEDIENTE N° 1198/2.023 TRANSPORTE SAN JOSÉ S.A. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

Que por Escritura N° 15 de fecha 08/06/2.023, pasada ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eugenia E. Silveti Pérez Registro Notarial N° 897, DAVID RUBÉN DE SANTIAGO, D.N.I. 28.128.187, CUIT 23-28128187-9, argentino, nacido el 25/4/1.980, Contador Público, domicilio real Colombres 962, Departamento 8 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero; y YANINA ALEJANDRA DE SANTIAGO, D.N.I. 30.146.408, CUIT 27-30146408-3, argentina, nacida el 9/3/1.983, Empleada, domicilio real España N° 1.135, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, soltera.

DENOMINACIÓN: Constituyeron la sociedad bajo la denominación: “TRANSPORTE SAN JOSÉ S.A.”.

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en calle Roque González 868, Piso 8, Departamento A, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales e internacionales, compra y venta, leasing, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, su importación y exportación. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por el presente Estatuto.

CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000, dividido en 200 acciones de valor nominal \$ 10.000 cada una. El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción en las siguientes proporciones: DAVID RUBÉN DE SANTIAGO suscribe 190 acciones por \$ 1.900.000, y YANINA ALEJANDRA DE SANTIAGO suscribe 10 acciones por \$ 100.000. Los accionistas integran en este acto en efectivo, el 25% del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a contar de la fecha. CAPITAL SUSCRITO: \$ 2.000.000.- CAPITAL INTEGRADO: \$ 500.000.

CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.

CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: DAVID RUBÉN DE SANTIAGO. VICEPRESIDENTE: YANINA ALEJANDRA DE SANTIAGO, y DIRECTOR TITULAR: ELIANA AYELÉN DE SANTIAGO, D.N.I. 37.790.374, CUIT: 27-37790374-4, argentina, nacida el 28/9/1.993, Empleada, domicilio real: Carlos Casares 2.637, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, soltera.

COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE, D.N.I. 26.610.600, CUIT 23-26610600-9, argentino, nacido el 07/5/1.978, Contador Público, con domicilio real en Yatay 1.163 Piso 5, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARTÍN SANTIAGO GHIRARDOTTI, D.N.I. 23.355.113, CUIT 23-23355113-9, argentino, nacido el 6/10/1.973, Contador Público, con domicilio real en Eduardo Costa 740, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. RICARDO ANDRÉS PAOLINA, D.N.I. 14.822.993, CUIT 20-14822993-8,

argentino, nacido el 10/2/1.963, Contador Público, con domicilio real en 25 de Mayo 555, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SÍNDICOS SUPLENTES: GERALDINE GIACHELLO, D.N.I. 24.112.722, CUIT 27-24112722-8, argentina, nacida el 12/11/1.974, Contadora Publica, con domicilio real en Obispo San Alberto 2.246, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARTÍN RODOLFO CARANTA, D.N.I. 29.503.749, CUIT 20-29503749-1, Argentino, nacido el 19/05/1.982, Contador Público, con domicilio en Av. Caseros 1.751, B° Nuevo Beltrán. RICARDO ESTEBAN SOSA, D.N.I. 21.930.707, CUIT 20-21930707-2, argentino, nacido el 24/3/1.971, Contador Público, con domicilio en calle French 2.638, 6° “13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituyendo todos los Síndicos Titulares y Suplentes domicilio especial en Roque González 868, 8° “A”, Posadas, Provincia de Misiones, y han aceptado los cargos respectivos. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121310 \$3.960,00 V15908

PURA ESENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPEDIENTE N° 1166/2.023 PURA ESENCIA S.A. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

Que por Escritura N° 90 de fecha 07/06/2.023, pasada ante el Registro Notarial N° 95 de Posadas, WALTER ROBERTO GRENON, D.N.I. 14.455.331, CUIT 20-14455331-5, Empresario, argentino, nacido el 4/8/1.961, divorciado de sus terceras nupcias, con domicilio Sarmiento 336, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y WILLIAMS GRENON, D.N.I. 34.254.871, CUIT 20-34254871-8, Empresario, argentino, nacido el 26/12/1.988, con domicilio en calle Francia 3.419, de la Ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias bajo régimen de separación de bienes con María Florencia Mantovani, según convenio celebrado por Escritura N° 217 de fecha 04/12/2.021, en la Ciudad de Santa Fe ante la Escribana Mariana Di Giacomo, Titular del Registro Notarial 496 de esa Ciudad. Y JESICA NATALIA GRENON, D.N.I. 32.218.852, CUIT 27-32218852-3, Empresaria, argentina, nacida el 14/6/1.986, con domicilio en calle Francia 3.419 de la Ciudad de Santa Fe, casada en primeras nupcias bajo régimen de separación de bienes con Nicolás Andrés Mattei, según convenio celebrado por Escritura N° 180 del 21/10/2.021 en la Ciudad de Santa Fe ante el Registro Notarial 496 de esa Ciudad, a mérito de Poder Especial conferido por Escritura N° 97 de fecha 5/6/2.023, dado ante la Notaria Mariana Di Giacomo y Registro 496 a su cargo.

DENOMINACIÓN: Constituyeron la sociedad bajo la denominación: “PURA ESENCIA S.A.”.

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal y fiscal en calle Coronel López N° 1.946, piso 13 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: extracción, elaboración, fraccionamiento, fabricación y envasado de aceites y aceites esenciales derivados de materias primas de origen vegetal de producción propia o adquiridas de terceros, y de sus derivados, productos y subproductos. B) Agrícola: explotación de actividad agrícola de cualquier tipo de cultivos, labranza, siembra, cosecha, desmalezamiento, recolección, almacenamiento, transporte y procesamiento de la producción conforme a lo previsto en el apartado A) anterior. C) Comercial: Comercialización fraccionamiento, venta, distribución importación y exportación de las materias primas o de productos elaborados por la sociedad en cualquiera de sus etapas. D) Financiero: otorgamiento de asistencias financieras a productores agropecuarios y otros proveedores que intervengan en el proceso productivo especificado en el apartado A) anterior. En caso de practicar operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, deberá en forma previa requerir la autorización estatal correspondiente y adecuar el presente Estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, y efectuar o suscribir todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social aptos para su cumplimiento, pidiendo firmar instrumentos públicos y privados.

CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe e integra: el Sr. WALTER ROBERTO GRENON, suscribe 2.850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 cada una. El Sr. WILLIAMS GRENON, suscribe 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 cada una. Y la Sra. JESICA NATALIA GRENON, a través de sus apoderados, suscribe la cantidad de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho

a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 cada una. Los accionistas integran en efectivo el 25% de sus suscripciones, y el saldo se integrará en un plazo no mayor de 2 años.

CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.

CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO: Director Titular y Presidente, WALTER ROBERTO GRENON, Director titular y Vice Presidente WILLIAMS GRENON, y Directora Suplente JÉSICA NATALIA GRENON. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Junio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121311 \$4.320,00 V15908

PEREIRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en “EXPTE. N° 1052/2.023 PEREIRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S/ CESIÓN DE CUOTAS; MODIFICACIÓN DE CONTRATO”.

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 12 días del mes Abril del año 2.023, por Escritura Pública Número 56, pasada por ante Notaria autorizante María Laura Rodríguez, titular del Registro Notarial N° 38 con asiento en la Ciudad de Posadas, comparecen los socios de PEREIRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se realiza una CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. RATIFICACIÓN DEL GERENTE Y DEL DOMICILIO. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.

CEDENTE: ELVIO ANÍBAL PEREIRA, D.N.I. N° 12.207.400, CUIT 20-12207400-6.

CESIONARIAS: MARÍA VIRGINIA PEREIRA, D.N.I. N° 33.721.127, CUIL 24-33721127-1, y MARÍA AGUSTINA PEREIRA, D.N.I. N° 36.408.125, CUIL/CUIT 27-36408125-7.

OBSERVACIONES:

I) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES:

PRIMERA: Don ELVIO ANÍBAL PEREIRA CEDE y TRANSFIERE, a favor de MARÍA AGUSTINA PEREIRA la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y a favor de MARÍA VIRGINIA PEREIRA la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; cediendo así la totalidad de cuotas sociales que le pertenecen como los derechos y obligaciones sociales correspondientes a las mismas.

SEGUNDA: La presente Cesión es GRATUITA, sin cargo, condición, ni remuneración alguna.

TERCERA: EFECTOS DE LA CESIÓN: Como consecuencia de lo expuesto, Don ELVIO ANÍBAL PEREIRA transmite a favor de MARÍA VIRGINIA y MARÍA AGUSTINA PEREIRA, en las proporciones indicadas precedentemente, todos los derechos y acciones inherentes a las cuotas cedidas, subrogando a las cesionarias en su mismo lugar y grado de prelación; y por su parte, impuestas las cesionarias, de la presente cesión de cuotas, prestan su total conformidad y aceptación, manifestando su mayor grado de gratitud a su padre por este acto de liberalidad.

CUARTA: ASENTIMIENTO: Presente la cónyuge del cedente y madre de las cesionarias ESTER MARÍA KAZAN, cuyos datos fueron anteriormente relacionados, presta el debido asentimiento en los términos en alcances del artículo 470° del Código Civil y Comercial de la Nación.

II) RATIFICACIÓN DEL GERENTE y DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL: PRESENTES la totalidad de las socias que representan el 100% del capital social: MARÍA VIRGINIA PEREIRA y MARÍA AGUSTINA PEREIRA con ciento (150) cuotas sociales cada una, EXPRESAN: a) Que RATIFICAN en el cargo de GERENTE a su padre Don ELVIO ANÍBAL PEREIRA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.207.400, quien presente ACEPTA de plena conformidad; b) Que así también, RATIFICAN como DOMICILIO LEGAL, SOCIAL Y FISCAL de la sociedad: Calle 97 Número 5.095 de esta Ciudad de Posadas y c) Que como consecuencia del inciso anterior se hace necesario la MODIFICACIÓN de la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO SOCIAL, la cual queda redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA: La sociedad tiene su domicilio legal, social y fiscal en Calle 97 Número 5.095 de esta Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país”. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121312 \$3.360,00 V15908

DON NIKOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. 1167/2.023 DON NIKOLA S.R.L.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 31 días del mes de Mayo del año 2.023.

DENOMINACIÓN: “DON NIKOLA S.R.L.”.

DOMICILIO. Establece su domicilio legal en calle Azcuénaga N° 131 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: CHERVIAK JORGE, mayor de edad, Empresario, titular del D.N.I. 93.728.665, CUIT 20-93728665-2, KORSACK MARÍA MAGDALENA, mayor de edad, Empresaria, titular del D.N.I. 16.575.618, CUIT 27-16575618-0, ambos casados entre sí, y el Sr. CHERVIAK IVÁN NICOLÁS, mayor de edad, Empresario, titular del D.N.I. 35.694.588, CUIT 20-35694588-4, todos domiciliados en la calle Azcuénaga N° 131 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante compra venta y distribución al por mayor y menor, de todo tipo de bienes de consumo no prohibidos; B) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización y transformación de todo tipo de especies de maderas. A fin de cumplir con el objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Podrá realizar la compra, venta, fraccionamiento, consignación, explotación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y todas clases de productos alimenticios, frutas, vegetales y hortalizas. Podrá realizar operaciones concernientes a la actividad comercial de matarife abastecedor, por cuenta propia o de terceros. Compra venta de peces, aves y sus carnes; huevos al por mayor o menor, compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Podrá realizar operaciones relacionadas a la explotación de maderas de todo tipo y en todas sus líneas a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, así como la comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00), dividido en dos mil (2.500) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: KORSACK MARÍA MAGDALENA doscientos cincuenta (250) cuotas; el Sr. CHERVIAK JORGE doscientos cincuenta (250) cuotas; y el Sr. CHERVIAK IVÁN NICOLÁS, dos mil (2.000) cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente, la Sra. KORSACK MARÍA MAGDALENA, D.N.I. 16.575.618.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 30 de abril de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121313 \$3.600,00 V15908

SWISS ENGINEERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 1164/2.023 SWISS ENGINEERING S.R.L. - S/ CAMBIO DE SOCIO GERENTE”.

CAMBIO DE GERENCIA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 23 días del mes de Mayo del año 2.023, por Acta N° 41, el Sr. SCHEFER ROBERTO D.N.I. 5.710.767, Gerente actual de la firma, toma la palabra y da a conocer que por cuestiones de salud renuncia a la gerencia de la sociedad, los socios, deciden por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente y aprueban las gestiones realizadas hasta la fecha, delegando el cargo de Gerente de la

firma al Sr. MEIER, BEAT MARCO, titular del D.N.I. 93.793.011. En este mismo acto el Sr. MEIER, BEAT MARCO acepta dicho cargo. Los socios autorizan a realizar todos los trámites tendientes a la inscripción en el Registro Público de Comercio al Sr. RANZONI ROLANDO CARLOS D.N.I. 27.100.410. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP121314 \$1.260,00 V15908

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones 06 de Julio de 2.020. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a FERREYRA DIEGO ANÍBAL y ARTURO MÉNDEZ ya filiados en la presente causa N° 100620/2.016, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del 42° del C. Penal, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.” Dr. Juan Carlos César Beegeer. Secretario.- SC19959 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I)- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GIMÉNEZ JOSÉ EDUARDO ya filiado en la presente causa N° 78730/2.016 por el delito de AMENAZAS CON ARMAS, (Art. 149° bis del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.- II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GIMÉNEZ JOSÉ EDUARDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 12 de Mayo de 2.020, Oficio N° 11216204.- III)- Librese Oficio al Sr. Director del Bo-

letín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.” Dr. Juan Carlos César Beegeer; Secretario.- SC19960 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a BASUALDO JAVIER SOTELO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.022 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOTELO BASUALDO JAVIER en la presente causa N° 68881/2.017 Caratulada: BASUALDO JAVIER SOTELO S/ DAÑO Y AMENAZAS Y ACUMULADA EXPTE N° 68905/2.018 BASUALDO JAVIER SOTELO S/ DAÑOS Y LESIONES, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE N° 68881/2.017 caratulado BASUALDO JAVIER SOTELO S/ DAÑO Y AMENAZAS Y ACUMULADA EXPTE. N° 68905/2.018 BASUALDO JAVIER SOTELO S/ DAÑOS Y LESIONES, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO, AMENAZAS Y LESIONES LEVES CALIFICADAS, Arts. 183°, 149° Bis y 89° en función del 80° Inc. 1°, todos del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo- Inc. 1°, c d- y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 28 de Marzo del 2.022- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez.” Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC19961 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “EXPTE Nº 106729/2.015 (EX 288/2.013) - GÓMEZ JUAN RAMON S/ ABIGEATO”. “Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado GÓMEZ JUAN RAMÓN en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76º del C.P. dispuestos y en consecuencia SOBRESERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340º Inc. 4º del C.P.P.; Art. 59º Inc. 3º y 76 ter. párrafo 4º del C.P.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Esc. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC19962 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores- Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I)- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CEMBORAIN RICARDO ESTEBAN ya filiado en la presente causa “EXPTE. Nº 117166/2.018 CEMBORAIN RICARDO ESTEBAN S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL, AMENAZAS Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD”, (Arts. 239, 149 bis y 237 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV-Nº 13 DJPM.- II)-... III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19963 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “EXPTE. 2642/2.021 - CABRERA CLAUDIO DANIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”. “Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 158 en favor de CABRERA CLAUDIO DANIEL por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164º en función del Art. 42º del C. Penal).- 2º)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GÓMEZ MARÍA GISELA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º)- Requierase planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.” Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19964 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a AGUILERA HÉCTOR FRANCISCO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 31 de Julio del 2.018. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a HÉCTOR FRANCISCO AGUILERA – Prio. Nº 251.871 “G” en la presente causa Nº 25/2.013 registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 162º en función del 42º CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340º Inc. d del CPP y 76º bis. del C.P.A. probation, con costas por haber sido defendido por el Dr. Alejandro Manuel Sánchez. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 16 de Junio de 2.023. ... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez.” Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC19965 E15905 V15909

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secre-

taría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MASSET PEDRO EDUARDO, D.N.I. N° 7.580.219, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 123954/2.017 MASSET PEDRO EDUARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.023. Romeo María de los Ángeles. Secretaria.-

PP121237 \$1.800,00 E15906 V15908

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez Civil, por subrogación legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. LÓPEZ EMILIANA, D.N.I. N° 4.297.310; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos “EXPTE. N° 149279/2.022 LÓPEZ EMILIANA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Ciudad de Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP121239 \$1.980,00 E15906 V15908

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la Asociación Civil Piecitos Firmes A-4041 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación Jurídica y Contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dr. Jonatan Ariel Kliukas. Director.-

PP121241 \$1.440,00 E15906 V15908

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Iguazú, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Pacheco Laura E., sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2do. piso, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante KRUMKAMP CARLOS FEDERICO D.N.I. N° 7.469.070, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro de los treinta (30) días, en “EXPTE. N° 121159/2.022 - KRUMKAMP CARLOS FEDERICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTA-

TO”. Se publicará por tres días y bajo las formalidades de la Ley en el Boletín Oficial y en un diario de publicación de toda la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Junio de 2.023. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP121248 \$2.340,00 E15906 V15908

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande a cargo de la Dra. Nancy Noemí Barbieri, Jueza, Secretaría Única, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Beltrán entre Ayacucho y Alberdi, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a acreedores y/o herederos del Sr. GARCÍA VALENTÍN D.N.I. N° 7.480.980 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos: “42930/2.023 GARCÍA VALENTÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del Lugar. Campo Grande, Misiones, 28 de Junio de 2.023 Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP121254 \$1.620,00 E15906 V15908

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B. de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días, a herederos y acreedores de RÍOS LORENZO D.N.I. N° 16.504.936, en el “EXPTE 143584/2.021 RÍOS LORENZO S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP121259 \$1.260,00 E15907 V15909

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 planta baja de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLANO JUAN GREGORIO D.N.I. 10.268.318, en “EXPTE. N° 39675/2.022 - CASTELLANO JUAN GREGORIO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 3 de Julio de 2.023. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP121267 \$1.620,00 E15907 V15909

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al señor BERNARDO GONZÁLEZ D.N.I. N°

8.299.333, para que en el perentorio término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del C.P.C.C.F. y V.F. Ley XII-N° 27, en autos caratulados “EXPTE. N° 116209/2.019 BLANCO MIGUEL ÁNGEL C/ IPRODHA S/ ESCRITURACIÓN”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.023. Bárbara Hobecker. Secretaria.-
PP121269 \$1.680,00 E15907 V15908

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de Doña CARUSO JUANA ADELA D.N.I. N° 6.416.316 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. “EXPTE. N° 28059/2.023 CARUSO JUANA ADELA S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 4 de Julio de 2.023. Natalia A. Gilles. Secretaria.-
PP121274 \$1.800,00 E15907 V15909

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a comparecer a presuntos herederos de la Sra. FELICIANA CARISIMO L.C. 6.832.248 para que en el perentorio término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados “EXPTE. N° 111851/2.019 GALARZA RAMONA ELISA C/ CARISIMO FELICIANA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Pereira María Emilia. Secretaria.-
PP121275 \$1.440,00 E15907 V15908

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er. piso de Eldorado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN SASVARI D.N.I. 93.120.237, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos “EXPTE N° 140907/2.022

SASVARI JUAN S/ SUCESORIO”, publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 15 de Junio de 2.023. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP121276 \$1.800,00 E15907 V15909

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. BEYER DE CARLES CLAUDIO D.N.I. N° 7.584.856, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, publicándose en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del domicilio del mismo, por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en autos “EXPTE. N° 17317/2.010 ORELLANA BLANCA NIEVES C/ ROLÓN LEONARDO Y OTRO/A S/ USUCAPIÓN”. Publíquese (2) días. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.023. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP121285 \$1.440,00 E15907 V15908

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Familia N° 2, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, se hace saber, que, por las normas vigentes y publicaciones de Ley, atento a lo dispuesto por el Art. 147° y 148° de la Ley XII-N° 27, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, a la Sra. RODRÍGUEZ RAMONA ANTONIA, D.N.I. N° 13.369.560, para que comparezca ante los autos caratulados “A S/ DIVORCIO UNILATERAL EXPTE. N° 114549/22, en los que se ha promovido demanda de divorcio unilateral, que tramita ante el referenciado Juzgado. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.023. Dr. Roberto Andersson Frank. Juez. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP121286 \$1.440,00 E15907 V15908

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 215/1.983 MAURI DE MÜLLER ELIDA DORA, MÜLLER ELIDA RAQUEL Y MÜLLER WALTER GERMÁN S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MAURI DE MÜLLER ELIDA DORA D.N.I. N° 6.828.909, MÜLLER ELIDA RAQUEL D.N.I. N° 4.605.541 y MÜLLER WALTER GERMÁN D.N.I. N° 2.569.950 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3)

días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 21 de Junio de 2.023. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP121287 \$2.160,00 E15907 V15909

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. FACUNDO NAHUEL QUIROGA, D.N.I. N° 37.221.487, nacido el 06/04/1.999 en Posadas, hijo de Marta Marisol Da Silva (V) y de Héctor Luis Quiroga (V), domicilio actual: Av. Uruguay, B° San Martín, Casa N° 25, Mz. 84, Corpus, de lo resuelto en las presentes actuaciones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “EXPTE. N° 82148/2.020 ALVEZ JONATAN JOSUÉ S/ AMENAZAS CALIFICADAS, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD TRES HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA N° 82073/2.020”. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.023... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de FACUNDO NAHUEL QUIROGA, D.N.I. N° 37.221.487, nacido el 06/04/1.999 en Posadas, hijo de Marta Marisol Da Silva (V) y de Héctor Luis Quiroga (V), instrucción primaria completa, sobrenombre o apodo: “NO POSEE”, domicilio actual: Av. Uruguay, B° San Martín, Casa N° 25, Mz. 84, Corpus, de ocupación: Estudiante, que sabe leer y escribir; Estado Civil : soltero, en orden a los delitos de AMENAZAS CALIFICADAS, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, previstos en los artículos 149° bis segunda parte en función del 41° bis, Art. 189| bis Inc. 2, tercer párrafo y Art. 237°, todo ello en función del Art. 55° del Código Penal Argentino, que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 340° Inc. a) del C.P.P.... 3) REGÍSTRESE. CARATÚLESE. OFÍCIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC19972 E15908 V15912

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 2, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.630 - 1er. piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del Automotor identificado como: marca VOLKSWAGEN, modelo POLO, Chasis N° WXW114609HT128439 (ADULTERADO),

Motor N° CL5570753 (ADULTERADO), dominio colocado AB831GO (ADULTERADO); acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: “EXPTE. N° 82543/2.023 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES COMPLEJAS S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE A VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN POLO DOMINIO COLOCADO AB831GO”. Publíquese por cinco días. Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2.023. Dr. Gastón Virgilio Fontana. Secretario.-

SC19973 E15908 V15912

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Misiones, Secretaría N° 2, sito en Av. Culmey N° 240, P.B., a cargo del Juzgado Dr. Gastón Andre Navarre, CITA por el término de cinco días a GIMÉNEZ JOSÉ ALFREDO, D.N.I. N° 13.249.148 a estar a derecho; en autos “EXPTE. 49355/2.021 CARDOZO CAMILA VERÓNICA C/ GIMÉNEZ JOSÉ ALFREDO S/ LABORAL”, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 19 de Abril de 2.022. Dra. Daiana Paola Da Vila. Secretaria.-

SC19974 E15908 V15909

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. M.H.F.O.y.S.P. PROVIDENCIA N° 033. // SADAS, 05 de Julio de 2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa “RIO URUGUAY S.R.L.”, CUIT N° 30-68784108-1 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.037, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche dominio AF1760H, Marca M. Benz, Modelo 2.022, Motor N° 457908U1069780, Chasis N° 9BM634011MB183954. Coche dominio AF197VF, Marca M. Benz, Modelo 2.022, Motor N° 926996U1309221, Chasis N° 9BM382185MB179726. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC19975 V15908

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. M.H.F.O.y.S.P. PROVIDENCIA N° 034. // SADAS, 05 de Julio de 2.023. VISTO lo solicitado por

la Empresa “EMPRESAS ASOCIADAS CENTRAL ARGENTINO S.R.L. y ELDORADO S.R.L.” CUIT N° 30-56468014-8 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica:

HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio NPR-998, Marca M. Benz, Modelo 2.014, Motor N° 457916U0987357, Chasis N° 9BM634061EB927841. Coche Dominio NKH-964, Marca M. Benz, Modelo 2.014, Motor N° 457916U0981613, Chasis N° 9BM634061EB903433. Coche Dominio NPR-995, Marca M. Benz, Modelo 2.014, Motor N° 457916U0983179, Chasis N° 9BM634061EB911160. Coche Dominio NPR-996, Marca M. Benz, Modelo 2.014, Motor N° 457916U0983491, Chasis N° 9BM634061EB912261.

HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.030, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio OTQ-625, Marca M. Benz, Modelo 2.015, Motor N° 457916U0999381, Chasis N° 9BM634061FB986754. Coche Dominio OTQ-616, Marca M. Benz, Modelo 2.015, Motor N° 457916U0999488, Chasis N° 9BM634061FB987035.

HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.032, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AB304IR, Marca M. Benz, Modelo 2.017, Motor N° 457908U1013563, Chasis N° 9BM634061HB054347. Coche Dominio AB304IV, Marca M. Benz, Modelo 2.017, Motor N° 457908U1013695, Chasis N° 9BM634061HB054923.

HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.037, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AF176OG, Marca M. Benz, modelo 2.022, Motor N° 457908U1068119, Chasis N° 9BM634011MB181224.

Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC19976 V15908

EDICTO: El Juzgado de Paz, sito en calle 25 de Mayo N° 131, Leandro N. Alem, Misiones en autos “55722/2.023 GENTZEL OLINDA ROSA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GENTZEL OLINDA ROSA D.N.I. N° 06.832.129 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones; 04 de Julio de 2.023. Dr. Santiago Tomas Manso. Juez de Paz. Dr. Héctor Alejandro Distelberg. Secretario.-

PP121292 \$420,00 V15908

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Av. Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes., a cargo de S.S. Dr. Gastón André Navarre; CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. SCHUSTER GUSTAVO ADRIÁN D.N.I. N° 25.955.566, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, conforme Art. 344° de la Ley XII-N° 27 del D.J.P.M.; en “EXPTE. N° 36350/2.021 FLACH RAÚL ANDRÉS (P.S.H.M) Y OTROS C/ SCHUSTER GUSTAVO ADRIÁN Y OTRAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 26 de Junio de 2.023. Fdo. Dr. Gastón A. Navarre. Juez.-

PP121295 \$1.440,00 E15908 V15909

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do piso de la ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco (5) días contados de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho a herederos del Sr. ÁNGEL IRINEO BLANCO, D.N.I. N° 7.582.738 y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble identificado como: Calle 44, N° 7.853 de la Ch. 151, Posadas, Misiones e individualizado como: Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, Tomo 45, Folio 146, Finca 10.506, Partida Inmobiliaria N° 7.167. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04 - Mun. 59 - Secc. 2018 - Ch. 151 - Mz. 0011 - Parcela 0004, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos: “EXPTE. N° 65490/2.022 CABALLERO JULIO C/ BLANCO IRINEO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 23 de Junio de 2.023. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP121297 \$2.160,00 E15908 V15909

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor Don ROSES WALTER, D.N.I. N° 7.563.255 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 108532/2.020 ROSES WALTER S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP121299 \$720,00 V15908

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante RAKOCZUK CATALINA D.N.I. N° 0.601.173 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 30157/2.021 RAKOCZUK CATALINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 29 de Junio de 2.023. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP121301 \$780,00 V15908

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., en autos: "EXPTE. N° 146531/2.019 MARTÍNEZ ANGÉLICA C/ BLANCO IRENEO Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", EMPLAZA a comparecer a la presente causa a herederos del demandado de autos Sr. BLANCO ÁNGEL IRENEO D.N.I. 7.582.738, para que en el perentorio término de 5 (cinco) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que lo represente en el Juicio. Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el lugar del presente juicio. Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2.023. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP121302 \$1.560,00 E15908 V15909

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 105052/2.021 GENESINI LUIS Y OSORIO MACHADO ONDINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. LUIS GENESINI, D.N.I. N° 7.471.689, y ONDINA OSORIO MACHADO, D.N.I. N° 92.056.560, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 6 de Junio de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP121304 \$1.980,00 E15908 V15910

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en Avenida Carlos Culmey 240, de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón Andre Navarre, CITA y EMPLAZA

por treinta días a herederos y/o acreedores de BOGADO BIENVENIDO, D.N.I. N° 11.819.074, en los autos caratulados "EXPTE. 95967/2.022 BOGADO BIENVENIDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 03 de Julio de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP121306 \$1.800,00 E15908 V15910

EDICTO: Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, sito en calle Belgrano N° 520 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Juan Manuel Lezcano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho herederos y acreedores de ZACHARSKI ALBERTO D.N.I. N° 8.544.531, en autos caratulados "EXPTE. N° 36572/2.023 - ZACHARSKI ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por término de un (1) día. Apóstoles, Misiones, 5 de Julio de 2.023. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP121315 \$600,00 V15908

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL FERREROS

ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La "Asociación Civil Ferreros Aristóbulo Del Valle", Personería Jurídica A-4550, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2.023, a las 20:00 horas en la sede social, sito en Avenida de las Américas 698, de la Localidad de Aristóbulo de Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que firmen el Acta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31/03/2.023.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

LLAMOSAS JOSÉ LUIS. Presidente.-

PP121262 \$2.400,00 E15907 V15908

FEDERACIÓN MISIONERA DE BIBLIOTECAS
POPULARES (FEMIBIP)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Federación Misionera de Bibliotecas Populares (FEMIBIP) CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2.023 a partir de las 09:00 hs. en su sede Biblioteca Popular Sarmiento de Oberá, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y el Informe de Revisor de Cuentas y del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.

Se pone a disposición de los Asociados los Estados Contables, Memoria, e Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor; además el padrón de Asociados de la FEMIBIP, de lunes a viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs.-

RITA ZAPPANI. Presidente.

DORA GRABARCZUK. Pro Secretaria.-

PP121273 \$2.040,00 E15907 V15908

ASOCIACIÓN ESCOLAR

DE PUERTO ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Escolar de Puerto Esperanza, Personería Jurídica "A-1067", CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio del año 2.023, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la Entidad, sito en Av. San Martín N° 261 de la Localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 28/02/2.023.
- 3) Elección de socios en Condiciones Estatutarias para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares y Revisor de Cuentas Titular.

Se deja constancia que cinco días hábiles antes de la Asamblea se pondrá a disposición de los asociados en

la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.

MARTÍN ERNST. Presidente.-

PP121282 \$2.760,00 E15907 V15908

ASOCIACIÓN CIVIL EL COATÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los socios y socias de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 del mes de Agosto del año a las 20 hs., en las instalaciones de la Institución ubicadas en el Club Social Argentino, calle Hipólito Irigoyen y Pionero Engwald, Km. 9 de Eldorado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.
- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
- 5) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente, por finalización de mandato.

La Asamblea se realizará válidamente transcurridos treinta minutos de la hora de convocatoria cualquiera sea el número de asistentes.-

CARINA RABOSTO. Presidenta.-

PP121283 \$2.160,00 E15907 V15908

ASOCIACIÓN CIVIL FUTURO SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Futuro Social, Personería Jurídica A-4502, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Julio del año 2.023 a las 8:00 horas en el lugar 25 de Mayo 2.154 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado N° 6 en fecha 31/12/21 y Ejercicio N° 7 finalizado en fecha 31/12/22.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 hs. a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
GALEANO CASTAÑO GILMA INÉS. Presidente.
ALIENDRO KEVIN JESÚS. Secretario.-

PP121290 \$1.920,00 E15907 V15908

FUNDACIÓN PROYECTOS JÓVENES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Fundación Proyectos Jóvenes, CONVOCA a todas sus socias para la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día viernes 28 de Julio del corriente año, en Pedernera 1.946, sede de la Fundación, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta Anterior.
- 2) Memoria de actividades y aprobación Balance año 2.022.
- 3) Plan de Actuaciones y actividades para el período 2.023.

PATRICIA PAPROCKI. Presidente.

MARÍA FLORENCIA MACHADO. Secretaria.-

PP121294 \$1.200,00 E15908 V15909

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL,

ATLÉTICO Y DEPORTIVO CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social, Atlético y Deportivo Centro, Personería Jurídica A-2858, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Julio del año 2.023, a las ocho horas en el lugar Ruta Nacional N° Km. 1.409, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.021.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00

a 10:00 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CELESTINO CRISTIAN FABIÁN. Presidente.-

PP121296 \$2.040,00 E15908 V15909

ASOCIACIÓN DE PADRES SAN CRISTÓBAL

FACHINAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres San Cristóbal - Fachinal, Personería Jurídica N° A-2416, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día: viernes 04 de Agosto del año 2.023 a las 16:00 hs., en la sede social de la entidad, predio del Instituto Educativo: E.F.A. San Cristóbal N° 0464, sito en Lote N° 11, Mz. 55, Km. 8 ½ de la Ruta Pcial. N° 205 de la Localidad de Fachinal, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio, bienvenida y reflexión, a cargo del Presidente de la Asociación.
- 2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de dos socios, para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 20, finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.
- 6) Elección de autoridades, por finalización del mandato de los actuales miembros de la Comisión Directiva: a) Un Presidente, b) Un Secretario, c) Un Tesorero.
- 7) Elección de Tres Vocales Titulares.
- 8) Elección de Tres Vocales Suplentes.
- 9) Elección de Un Fiscalizador Titular y Un Fiscalizador Suplente.

Se tendrá en cuenta, el Título III (Obligaciones y Derechos) del Art. 7°, inciso (a) y (b) y Art. 8°, inciso (a) y (b), del incumplimiento de las obligaciones impuestas por el Estatuto Social. Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva se encuentra en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

GOLEMBA HÉCTOR EDUARDO. Presidente.-

PP121300 \$3.600,00 E15908 V15909

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERÍA DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ingeniería de Misiones CONVOCA a los Matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 02 de Agosto de 2.023 a las 19:00 hs. en su Sede de Avenida Francisco de Haro 2.745, P.B. de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Recursos del Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril 2.023 e Informe del Contador certificante.
- 4) Elección de dos (2) matriculados para integrar la Mesa Escrutadora de Votos.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato de las siguientes profesiones: Dos (2) Titulares y Dos (2) Suplentes de la rama de Ingenieros Civiles; Construcciones, Hidráulicos y Viales; Dos (2) Titulares y Dos (2) Suplentes de la rama Técnicos en todas sus especialidades.
- 6) Elección de dos (2) matriculados para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 15:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Transcurrida una (1) hora se dará inicio a la Asamblea con los matriculados presentes.-

JUAN ANTONIO P. VITALE. Presidente.-

PP121303 \$3.120,00 E15908 V15909

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA
DE TRABAJADORES DE LAS ARTES
VISUALES (AMTAV)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Misionera de Trabajadores de las Artes Visuales (AMTAV)" comunica que CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del año 2.023, acto que se celebrará en el Galpón de la Murga, sito en calle Pedro Méndez 2.260 a las 17:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura aprobación y/o modificación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente

con la Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General Ejercicio 2.022 e Informe de Revisores de Cuentas, al 30/11/2.022.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 17:00 hs. a 22:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 32° del Estatuto).-

MARIANA GÓMEZ. Presidente.-

PP121308 \$2.040,00 E15908 V15909

ASOCIACIÓN TAEKWONDISTAS
DE LA I.T.F. C.I.P.A.E.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Taekwondistas de la I.T.F. C.I.P.A.E., CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio del 2.023 a las 20:00 hs., en el domicilio legal de la entidad, sito en la Avenida Corrientes N° 2.540 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios Nros. 06 y 07.
- 4) Elección y designación de la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, con mandato por dos años (Art. 15° del Estatuto) por vencimiento de los mismos.
- 5) A designar por Asamblea hasta tres (3) temas que respondan al interés general y que no intervengan con asuntos a tratar en Asambleas Extraordinarias.

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Asociación, conjuntamente con el Padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 14:00 hs. a 20:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 35° del Estatuto).-

KARINA ALONSO. Presidenta.-

PP121309 \$3.000,00 E15908 V15909

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB NÁUTICO VAIRUZÚ
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Náutico Vairuzú, Personería Jurídica A-3337, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Julio del año 2.023 a las 19 hs. y a las 20 hs. respectivamente en el predio náutico sito en Avenida Antártida Argentina N° 1.068 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables al 31/12/2.022.
- 5) Cambio de domicilio de la Sede Social.
- 6) Actualización de la Cuota Social.
- 7) Fijación de la cuota de ingreso para admisión de nuevos socios.
- 8) Revocación ad nutum de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización
- 9) Elección, a realizarse en el mismo acto de la Asamblea, para el recambio de las autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos miembros para la firma del Acta.
 - 2) Consideración de un reconocimiento especial a algunos socios fundadores.
 - 3) Revisión y modificación del Estatuto Social.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de a 9 a 20 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación a ser tratada en la misma.-
- ORLANDO RAMÓN KRIEGER. Presidente.
MELGAREJO ALBERTO. Tesorero.-

PP121340 \$3.120,00 E15908 V15909

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y
SANEAMIENTO (IMAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 EXPEDIENTE N° 647/2023

OBRA: Ampliación Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - a la Localidad de Jardín América - Provincia de

Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.868.352.303,57 referido a Marzo 2.023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 Meses.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.434.176.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Por unidad de medida, proyecto ejecutivo a cargo del oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En mesa de entradas del IMAS – Av. Lavalle 4.809 - hasta las 09:00 hs. del día 31 de Julio del 2.023.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: IMAS – Av. Lavalle 4.809 - el día 31 de Julio del 2.023 a las 10:00 hs.

LUGAR DE CONSULTAS: Dirección de Ingeniería del IMAS.

VENTA DE PLIEGOS: Av. Lavalle N° 4.809 (CP 3300) Posadas - Misiones, desde la fecha de publicación y hasta 5 (cinco) días antes de la apertura página web: www.imas.misiones.gob.ar.-

SC19984 E15908 V15914

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2.023. EXPEDIENTE N° 886/2.023.

OBJETO: Sector Suministro D.A. “Solicita Adquisición de Resmas.”

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jusmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página Web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para Licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 24/07/2023 a las 11:00:00 en el lugar antes indicado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 24/07/2.023 a las 10:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia 2.045) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo “Cotización para Licitaciones”.

PP121208 A Pagar \$3.900,00 E15908 V15912

ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA: 0027/2.023.

UOC: 74/00 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES. EJERCICIO: 2.023. CLASE: Única Nacional. MODALIDAD: Ajuste Alzado.

EXPEDIENTE N°: EX-2023-70820096-APN-DNIN#APNAC.

OBJETO: “Construcción de portada, baños públicos y despena en el Parque Nacional Campo San Juan”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 278.428.880,81 referidos al 21/06/2.023.

RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Lugar y dirección: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: De 06/07/2.023 09:00:00 a 25/08/2.023 a las 09:00:00.

CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Lugar y dirección: Las consultas, deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 17/08/2.023 a las 09:00:00.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Lugar y dirección: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 25/08/2.023 10:00:00 hs.

ACTO DE APERTURA. Lugar y dirección: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

PLAZO Y HORARIO: 25/08/2.023 10:00:00 hs.

PP121298 A Pagar \$14.040,00 E15908 V15920
